



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**



Co-funded by
the European Union



Cofinanciado por
la Unión Europea

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO A TIEMPO
COMPLETO CON CONTRATO DE DURACIÓN INDEFINIDA PARA EL
PROYECTO RUN-EU 2.0 Regional University Network – European University**

Convocatoria para la contratación de personal que forma parte del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación para la realización de funciones de gestión, administración y servicios relacionados con la investigación, el desarrollo, la transferencia de conocimiento, y la innovación, de acuerdo con la ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la tecnología y la innovación, adscrito al proyecto RUN-EU 2.0. Regional University Network – European University.

Este proyecto recibe la financiación del programa ERASMUS+ de la Unión Europea en virtud del Acuerdo de Subvención ref. 101124674 y propia de la Universidad de Burgos a través de la clave presupuestaria G00B08 asignada al Vicerrectorado de Estudiantes.

La línea de investigación asociada al proyecto corresponde a "*la internacionalización de la investigación, innovación y transferencia del conocimiento. Internacionalización y promoción de la Universidad de Burgos, especialmente dirigidas a estudiantes universitarios y preuniversitarios*"

En base a este proyecto, la Universidad de Burgos convoca una plaza de personal técnico para la implantación y desarrollo del citado proyecto.

1.- OBJETO

El objeto de este contrato es realizar tareas de gestión, administración y trámite relacionados con el proyecto *RUN-EU 2.0 Regional University Network – European University*, de acuerdo con las funciones establecidas en el apartado 7 de la presente convocatoria

2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Requisitos generales:

- Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	15-12-2023 12:25:26
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	15-12-2023 11:29:25





propuestos deberán someterse a un reconocimiento médico por el Servicio de Prevención contratado por la Universidad de Burgos.

- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- Nacionalidad: Podrán participar en esta convocatoria los españoles y los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, quienes gozarán de idéntico tratamiento y los mismos efectos que los nacionales españoles. Estas previsiones serán también de aplicación a los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se encuentra definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. Este contrato no estará sujeto a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Esta posibilidad se entenderá siempre condicionada a que los aspirantes de nacionalidad de países no miembros de la Unión Europea se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

Requisitos específicos:

- Titulación: Encontrarse en posesión del título de grado o equivalente MECES Nivel 2 - En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acompañarse la documentación que acredite su homologación o reconocimiento.
- Conocimiento del idioma inglés (nivel mínimo B1 o equivalente).
- Tener los conocimientos y experiencia requeridos en la convocatoria para el desarrollo de las funciones del puesto de trabajo convocado.

3.- DURACIÓN Y CUANTÍA

- El contrato tendrá una duración indefinida, hasta la fecha de finalización de la línea de investigación prevista para el 31 de diciembre de 2024, con posibilidad de prórrogas sujetas a la existencia de fondos.
- La retribución a percibir por la persona seleccionada será de 1.960 euros brutos mensuales, en los que se encuentra incluido el prorrateo de las dos pagas extras.
- La jornada laboral será de 35 horas semanales.
- El abono queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el referido proyecto/contrato.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	15-12-2023 12:25:26
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	15-12-2023 11:29:25

ID DOCUMENTO: sYXG3p4d+2YTp72pZoGvPuVrB50= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica





- El contrato podrá ser prorrogado si las disponibilidades presupuestarias lo permiten.

4.- FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

Las solicitudes se presentarán, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/catalogo/CONINV/>). En dicha sede dentro de "catálogo de servicios" encontrará disponible el formulario de solicitud denominado «Procesos selectivos para personal de administración y servicios (PAS)». Para su presentación se deberá utilizar certificado digital. Cualquier incidencia será atendida llamando al teléfono 947 258705.

Excepcionalmente, solo cuando no sea posible presentar la solicitud de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Burgos, se podrán presentar las solicitudes, en el modelo normalizado que se adjunta como Anexo I, por cualquiera de los medios y en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso la documentación se presentará en soporte informático que contendrá la información escaneada de los documentos en formato pdf, en un único fichero, que acompañará a la solicitud, identificando al aspirante y plaza en la carátula del mismo.

Las solicitudes deberán presentarse mediante el modelo de solicitud que se adjunta en el anexo I dentro del plazo establecido y acompañadas de la siguiente documentación:

- Copia del D.N.I. o documento acreditativo de la nacionalidad, en vigor
- Copia del Título exigido en la base 2 (Requisitos específicos)
- Curriculum Vitae.
- Documentación referente a los méritos alegados.

Los méritos alegados, por el interesado, **deberán estar debidamente justificados** en el momento de presentación de la solicitud.

5.- PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes serán evaluadas en dos fases:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	15-12-2023 12:25:26
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	15-12-2023 11:29:25





A) En la primera se valorará los méritos de acuerdo al baremo que se expone seguidamente, hasta un máximo de 70 puntos:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	VALORACION
Experiencia en la gestión administrativa y económica de proyectos europeos de I+D+i y/o de otros proyectos en el ámbito universitario.	Hasta un máximo de 30 puntos.
Experiencia en instituciones y/o empresas relacionada con el trabajo de comunicación, emprendimiento, comercialización y marketing.	Hasta un máximo de 20 puntos.
Experiencia en la planificación y desarrollo de actividades de promoción, atracción y captación de talento joven.	Hasta un máximo de 10 puntos.
Experiencia previa en la realización y organización de actividades, especialmente las relacionadas con la internacionalización de resultados.	Hasta un máximo de 10 puntos.

B) En la segunda fase se realizará una entrevista en la que se valorará la adecuación del candidato a la dinámica de trabajo de la UBU, considerando su perfil colaborativo, capacidad de trabajo en equipo, de toma de decisiones y de asunción de responsabilidades, así como el conocimiento de la oferta científico-tecnológica y académica de la Universidad de Burgos.

A la entrevista, que se valorará hasta un máximo de 30 puntos, serán convocados únicamente aquellos candidatos que superen 40 puntos en la primera fase.

6.- ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección podrá solicitar de los concursantes, en todo momento anterior a la propuesta de adjudicación, la verificación de los extremos recogidos en la documentación presentada, así como cuantas precisiones estimen oportunas. Esta verificación podrá serles igualmente exigida en el transcurso del proceso selectivo por otros órganos de la Universidad en el ejercicio de sus competencias.

La valoración de las solicitudes se realizará por la Comisión de Selección compuesta por las siguientes personas:

1. Presidenta: Ileana María Greca Dufranc. Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	15-12-2023 12:25:26
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	15-12-2023 11:29:25

ID DOCUMENTO: sYXG3p4d+2YTp72pZoGyVuVrB50= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**



Co-funded by
the European Union



Cofinanciado por
la Unión Europea

2. Secretaria: Verónica Calderón Carpintero. Vicerrectora de Estudiantes.
3. Vocal: José Miguel García Pérez. Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación

En el plazo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección propondrá la adjudicación del contrato al Rector, la cual se hará pública en el Tablón Electrónico Oficial, así como en la web de la Universidad de Burgos

Si a juicio del Tribunal, entre los candidatos, no se encontrara el perfil idóneo para cubrir el puesto, la plaza podría quedar desierta.

Si se produce la renuncia o baja de la persona contratada, podrá ocupar la vacante el candidato que figura como suplente. En caso de sustitución, el periodo transcurrido será irrecuperable a efectos de duración del contrato.

Las discrepancias que pudieran derivarse de la interpretación de estas bases y de su aplicación, serán resueltas por la Comisión de Selección.

7.- PLAZO DE RESOLUCIÓN

En el plazo máximo de 3 meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes el Rector dictará Resolución Rectoral de adjudicación de la plaza.

En caso de que no se llevase a cabo la resolución de la concesión en el plazo señalado o en su prórroga, se entenderán desestimadas las solicitudes.

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes.

8.- FUNCIONES DE LA PLAZA CONVOCADA

- Ejecución técnica de las acciones comprometidas en el proyecto, especialmente de las acciones RUN-EU relacionadas con el trabajo de difusión, marketing, emprendimiento y las relacionadas con otras instituciones y empresas a nivel nacional e internacional.
- Apoyo en la gestión administrativa y económica desarrollada dentro del marco del proyecto, incluyendo la preparación de informes y otras tareas relacionadas con la Universidad Europea.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	15-12-2023 12:25:26
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	15-12-2023 11:29:25





**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**



Co-funded by
the European Union



Cofinanciado por
la Unión Europea

- Apoyo en la organización de reuniones y otros eventos albergados por la UBU en el marco del proyecto y de proyectos internacionales asociados vinculados a la universidad europea.
- Apoyo en la divulgación, promoción y gestión de actividades complementarias de la UBU en el marco del proyecto, dirigidas específicamente a estudiantes.
- Apoyo en las actividades de atracción y captación de talento, dirigido particularmente a colectivos preuniversitarios en el marco de RUN-EU 2.0.

Burgos, 13 de diciembre de 2023

GRECA

DUFRANC

ILEANA MARIA -

71795134J

Fdo. Ileana Greca Dufranc

Firmado digitalmente
por GRECA DUFRANC

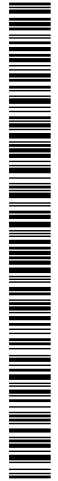
ILEANA MARIA -

71795134J

Fecha: 2023.12.15

11:29:25 +01'00'

ID DOCUMENTO: sYXG3p4d+2YTp72pZoGyPuVrB50=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	15-12-2023 12:25:26
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	15-12-2023 11:29:25



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**



Co-funded by
the European Union



Cofinanciado por
la Unión Europea

**ANEXO I
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO A TIEMPO
COMPLETO CON DURACIÓN INDEFINIDA PARA EL PROYECO RUN-EU 2.0**

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I./PASAPORTE:

DIRECCIÓN:

C/..... Nº..... PISO..... LETRA.....

LOCALIDAD..... PROVINCIA.....

CÓDIGO POSTAL.....

TELÉFONOS: Por orden de Preferencia:

1.

2.

CORREO ELECTRÓNICO: (Cumplimentar sólo en caso de utilización habitual).

.....@.....

Burgos, a de de 2023
(Firma)

.....

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	15-12-2023 12:25:26
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	15-12-2023 11:29:25

ID DOCUMENTO: sYXG3p4d+2YrTp72pZoGyVpuVrB50= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

